

Decreto N° 4723
Pucón, 04/11/2010

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : COMITE DE AGUA POTABLE RURAL CABURGUA BA Rut 072110700-0
La cantidad de \$: 46,843 CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS
Por concepto de : SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL
Fecha de Pago : 04/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	309	07/10/2010	46,843

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-03-000-000-000	SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL	46,843	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		46,843
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	46,843	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		46,843
Sumas Iguales		93,686	93,686

REFRENDACION

Cuenta	214-05-03-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	4,672,758	357,847,742
Total Comprometido	5,136,760	363,271,454
Saldo x Comprometer	-464,002	-5,423,712

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/...40653